



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2019-150-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el Art. 34, de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: "El Consejo de Departamento, está integrado por los siguientes miembros: (...) El personal académico miembros del Consejo de Departamento, serán propuestos por el Director de Departamento, y su designación se realizará por el Rector para un período de dos años, mediante orden de rectorado. (...)";

Que, el Art. 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el Art. 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...), r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, mediante informe de fecha 24 de junio de 2019, la Directora del Departamento de Ciencias Exactas, previa exposición de motivos y luego del análisis de los docentes tiempo completo del Departamento que cumplen con los requisitos para ser miembros de Consejo del citado Departamento y por la experiencia adquirida durante los años de gestión en la Universidad, recomienda a los profesionales que expresamente se detallan en el referido documento, para integrar el mencionado Órgano Colegiado Académico;

Que, mediante memorando ESPE-DCEX-2019-0388-M de fecha 27 de junio de 2019, la Directora del Departamento de Ciencias Exactas, con base en el Art. 34 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, solicita al Vicerrector de Docencia, se autorice la designación de los miembros del Consejo del mencionado Departamento, para lo que -dice- adjunta los documentos habilitantes;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2019-1934-M de fecha 01 de julio de 2019, el Vicerrector de Docencia, en atención al memorando ESPE-DCEX-2019-0388-M de fecha 27 de junio de 2019, solicita al Infrascrito, se autorice el trámite respectivo para la emisión de la Orden de Rectorado, mediante la que se designe a los miembros del Consejo de Departamento de Ciencias Exactas, Sede Matriz;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2019-0852-M de fecha 03 de julio de 2019, el Vicerrector Académico General, en base al memorando ESPE-VDC-2019-1934-M, solicita al Director de la Unidad de Talento Humano disponga la emisión del informe de cumplimiento de requisitos para la designación de los miembros del Consejo del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Matriz, para lo que remite la documentación correspondiente;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2019-3410-M de fecha 10 de julio de 2019, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-VAG-2019-0852-M, relacionado con la designación de los miembros del Consejo de Departamento de Ciencias Exactas, Sede matriz, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 34 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, remite al Vicerrector Académico General, el cuadro de cumplimiento de requisitos de los docentes postulados:

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2019-0916-M de fecha 11 de julio de 2019, el Vicerrector Académico General, en relación al memorando ESPE-VDC-2019-1934-M, mediante el que se solicita la emisión de la Orden de Rectorado para la designación de los miembros del Consejo de Departamento de Ciencias Exactas, Sede Matriz, remite al Infrascrito, el memorando de la referencia, así como la revisión de cumplimiento de requisitos realizado por la Unidad de Talento Humano, para que de conformidad con el Art. 47, literal r, del Estatuto reformado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE; y codificación, se nombre a los miembros del Consejo requerido. Recomienda, de considerarlo pertinente, se tome en consideración la propuesta de la Directora del Departamento de Ciencias Exactas, para lo que remite la documentación respectiva; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1.- Conformar a partir de la presente fecha, el Consejo del Departamento de Ciencias Exactas - Sede Matriz, para el período 2019-2021, con los profesionales que expresamente se detallan a continuación:

PRESIDENTE: Director/a de Departamento

MIEMBROS PRINCIPALES:

Magíster, Jiménez Tacuri Lucía Elizabeth	(Primer Miembro)
Magíster, Pugarín Díaz Manuel Patricio	(Segundo Miembro)
Magíster, Castillo Páez Sergio Alberto	(Tercer Miembro)
Magíster, Escobar Castañeda René Alonso	(Cuarto Miembro)

MIEMBROS SUPLENTE:

Magíster, Tandazo Cando Juan Carlos	(Primer Miembro)
Magíster, Salazar Burbano Carlos Xavier	(Segundo Miembro)
Ing. Arroyo Rodríguez Carlos, Ph.D	(Tercer Miembro)
Master, Guevara Vallejo Patricia Eulalia	(Cuarto Miembro)

Art. 2.- En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2017-132-ESPE-d de fecha 20 de junio de 2017; y, todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

Art. 3.- La Directora de Departamento será responsable de notificar a cada uno de los miembros designados e instalar el respectivo Consejo.

Art. 4.- Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia, Directora del Departamento de Ciencias Exactas - Sede Matriz. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, el 16 de julio de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE

Edgar Ramiro Pazmiño Grellana
CRNL. C.S.M.



ER/07/DEC/JCOC